

## **AUTORIDADES DEL COLEGIO**

### **CONSEJO DIRECTIVO**

Presidente: Eduardo Diego CASA

Secretario: José María BUITRAGO

Secretario de Actas: Esteban Manuel HERNANDO

Tesorera: Carla Lorena PUPPI

Vocal Titular: Leticia VIERA

Vocales Suplentes: María Mercedes BARREIRO y Jorge Andrés ZANOCCHI

### **TRIBUNAL DE CONDUCTA**

#### **Miembros Titulares:**

Horacio LOPEZ PEÑA (Presidente)

Gloria Cristina BUZZO (Secretaria)

María Teresa FUENTES (Secretaria de Actas)

Bárbara BENCE PIERES

Sonia VIDAL SAAVEDRA

#### **ESTIMADOS CALÍGRAFOS:**

El Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires vuelve a comunicarse con sus matriculados a través de este ya tradicional Boletín.

Como habrán comprobado quienes ya, durante este año, se acercaron al Colegio, se está trabajando en forma permanente para mantener charlas de actualización, visitas a plantas proveedoras de papel, compra permanente de nuevos elementos tecnológicos, e información constante a través de la web.

Se amplió la cantidad de volúmenes de nuestra Biblioteca, y les informamos que cualquier ejemplar que pueda ser de interés profesional, bastará con avisarnos y se comprará para la Biblioteca, con la idea de evitarles a cada uno de ustedes el gasto sin previamente poder leerlo aquí.

### **NUEVO SERVICIO DE FOTOGRAFIA**

Hemos procedido a la adquisición de una Cámara Fotográfica Digital SONY V1, de 5.1 megapixels y lente Carl Zeiss, con zoom óptico, que posibilitará tener completo el equipamiento necesario para proceder a la DIGITALIZACION DE IMAGENES Y MICROFOTOGRAFIA DIGITAL.

Asimismo hemos adquirido una Impresora Epson Stylus photo 780 que permitirá imprimir las imágenes digitalizadas a 5.760 dpi.

Esto se suma a las recientes adquisiciones del Scanner Cannon Lide 30, tableta gráfica y a la nueva Computadora con capacidad suficiente para proceder a realizar este tipo de tareas. Debido a la gran cantidad de asociados interesados en aplicar estas técnicas, fue que el

perito Héctor Ricardo Gutierrez dictó durante todos los viernes de agosto, setiembre y noviembre una charla sobre su manejo.

**IMPORTANTE** : El servicio de digitalización de imágenes y microfotografía tendrá un costo de \$1- por cada toma y el interesado podrá traer un CD para su grabación o el Colegio se lo proveerá al precio de costo. No se imprimirán las tomas en el Colegio, y cada uno de los interesados se llevará su CD para ser impreso y/o revelado en el laboratorio fotografico que desee. Es necesario que comprendan la gran utilidad que presta este servicio, dado que disminuye notoriamente el costo de la fotografía y posibilita realizar innumerables tomas pudiendo elegir las que realmente muestran lo requerido. Dada la gran cantidad de asociados que ya utilizan diariamente este servicio, se deberá indefectiblemente solicitar turno con anticipación. La Cámara digital no saldrá del ámbito del Colegio bajo ninguna circunstancia y será exclusivamente operada por personal de la entidad.

Este servicio se suma al que ya estamos brindando de microfotografía tradicional, para el cual también es necesario solicitar turno con anticipación.

### **OBTENCION DE MAIL GRATUITO**

Para lograr una mejor exhibición profesional de la dirección de e-mail, evitándose de ese modo el uso de servidores masivos y gratuitos, se ha gestionó la obtención de una dirección de correo electrónico a través de la web del Colegio, que será el nombre y apellido con la extensión [colegiodecaligrafos.org.ar](mailto:colegiodecaligrafos.org.ar).

Además, este Colegio brinda información constante y permanente, priorizando que todos ustedes estén enterados de las novedades de modo simultaneo al momento de recibirlas. La única forma de lograrlo es a través mails, siendo el método de información más rápido y el que utilizaremos cada vez con mayor frecuencia.

Dado que muchos de ustedes aún no lo han obtenido, les indicamos la conveniencia de obtenerlo a la brevedad, concurriendo a esta Sede.

También puede gestionarse directamente a través de la página de internet de este colegio [www.colegiodecaligrafos.org.ar](http://www.colegiodecaligrafos.org.ar) . Luego de habilitar su Nombre de Usuario y Contraseña a través del [Formulario](#) o personalmente en esta Sede, podrá enviar y recibir mails.

Existen dos maneras: 1) A través de Internet y en la siguiente dirección: <http://webmail.colegiodecaligrafos.org.ar> Entonces deberá colocar el Usuario, la Contraseña y Entrar. 2) Configurando Outlook Express: a) Abrir Outlook Express b) Ir a Herramientas ==> Cuentas ==> Correo ==> Agregar ==> Correo

### **FORO DE DISCUSION**

Se ha creado un foro de discusión con el objeto de enriquecer el debate sobre diversos temas de interés profesional, tales como por ejemplo: Anticipo para Gastos -

Interrogantes Procesales – Interrogantes Nuevos Matriculados - Consultas en Gral. -  
Pericias sobre Fotocopias / Fax / P. Carbónico –

Preguntas habituales sobre el Funcionamiento: ¿Como puedo publicar un mensaje en el foro? Fácil, registrarse como miembro del foro (haciendo click en el link de registro, generalmente arriba de cada página), después del registro hacer click en Enviar nuevo mensaje, ahí se presentará un panel con el que fácilmente publicará un mensaje.

¿Cómo puedo editar o borrar un mensaje?

Si no es el administrador o moderador del foro, sólo puede borrar los mensajes que haya tipeado usted mismo. Puede editar un mensaje haciendo click en "editar" si alguien ya ha respondido a su mensaje, encontrará un pequeño texto en el tuyo diciendo que ha sido modificado y las veces que lo ha hecho, no aparece si fue un moderador o el administrador el que lo editó (la mayoría de las veces dejan un mensaje aclaratorio).

He perdido mi contraseña!

Calma, si su contraseña no puede ser recuperada puede desactivarla o cambiarla. Para hacer esto ir a la página de registro y hacer click en "Olvidé mi contraseña" , siga las instrucciones y estará dentro en muy poco tiempo.

## **ASAMBLEA – ELECCION DE AUTORIDADES**

En la realización de la última Asamblea Anual Ordinaria, se aprobó la Memoria y Balance y se procedió a la elección de autoridades, por renovación parcial del Consejo Directivo. Fueron reelectos los Calígrafos Esteban Manuel Hernando y Carla Lorena Puppi, como Vocales titulares y fue elegida la Calígrafo María Mercedes Barreiro como Vocal suplente.

## **IMPORTANTE**

Los anticipos de gastos deben ser solicitados con la debida razonabilidad y mesura, analizando la suma a peticionar, en función a las necesidades inherentes al peritaje en cuestión.

Además, recordamos que toda suma que se otorga en carácter de anticipo para gastos, es bajo expresa rendición de cuentas y esta debe estar documentada. Invitamos a todos Uds. a consultar los arts. 652 al 657 del C.P.C.C., que expresamente regulan esta materia.

También nos parece oportuno recordar que en el Fuero del Trabajo, la parte actora goza del beneficio de gratuidad otorgado por el art. 41 de Ley 18.345 que rige la Organización y Procedimiento Laboral, y por ello se encuentra exceptuada del pago de anticipos para gastos, circunstancia que es asimilable en los restantes Fueros a quienes litigan con el "beneficio de litigar sin gastos" previsto por los arts. 78 al 86 del C.P.C.C..

Por último les queremos manifestar la obligatoriedad de las aceptaciones de cargo -salvo las excepciones expresamente contempladas por la ley o debidamente fundamentadas-,

dado que también preocupa al Poder Judicial la gran cantidad de peritos que no aceptan el cargo en expedientes en los que las partes pleitean con beneficio de litigar sin gastos. Con respecto a ello, queremos recordarles lo normado por el Código de Ética que rige la conducta de los Calígrafos en su ejercicio profesional y que en su art. 4ª (Deberes Inherentes a la Profesión ), inciso L) establece: "No renunciar, sin motivo atendible, al cumplimiento de los peritajes para los que fueren designados conf. art. 37 inc. c) ley 20.243..

A su vez, el art. 37 inciso c) de la Ley 20.243 establece: "El profesional que renuncie sin motivo atendible a alguna designación, será excluido de la lista de todos los fueros, por el término de un (1) año a partir de la fecha de la renuncia. La suspensión se elevará a dos (2) años, si el profesional incurriere nuevamente en esa infracción....".

### **JURISPRUDENCIA Y/U OPINIONES DOCTRINARIAS :**

Continuamos con la intención de recopilar fallos y antecedentes jurisprudenciales y/o doctrinarios que puedan resultar de interés en el ejercicio de nuestra profesión e ir haciéndoselos llegar a todos los asociados en los distintos Boletines.

Es por ello que, solicitamos que todo asociado que cuente con algún fallo de interés, nos lo haga llegar a efectos de ser incluido en dicha base de datos.

1) Agradecemos al Calígrafo Público Esteban Manuel Hernando quien nos hace llegar para compartir con Uds. los fallos que se transcriben a continuación sobre impugnaciones de peritajes.

### **IMPUGNACIONES**

a) "La impugnación de una pericia debe contener una advertencia concreta y terminante de cuales son los defectos que se le imputan que permitan desvirtuar su fuerza probatoria." (Conf, [C.N.Civi.I. Sala F'](#), ED 87-210)

b) "Cuando los datos de los expertos no son compartidos por los litigantes, es a cargo de estos la prueba de la inexactitud de lo informado-. , No son suficientes las meras objeciones, siendo necesario algo más que disentir, ya que es menester probar, arrimar evidencias capaces de convencer al Juez que lo dicho por el especialista es incorrecto, que sus conclusiones son erradas o que los datos proporcionados como sostén de sus afirmaciones, son equivocados o mendaces." (Conf. C.N. Civil. Sala G. R. 15.308 del. 13-6-85)

c) Para desvirtuar la conclusión razonada y fundada de un experto es imprescindible aportar elementos de juicio que permitan advertir fehacientemente el error o el inadecuado uso que, el experto hubiera hecho de los conocimientos de los que por su título, se supone dotado: por ende, la falta de tal prueba específica -que debe tener, cuando menos, igual poder de convicción "en el dictamen que se impugna- hace que la discrepancia con el informe producido no pueda ser considerada por - el Tribunal, máxime cuando la gestión que se

cuestiona aparece cumplida con seriedad" Cám. I, Sala I. La Plata. Causa : 218.749 Reg. Sent;. 262-27/10/99.-

**2) Juicio ejecutivo - Incidencia del fallo penal - Juicio ejecutivo** - El juicio ordinario posterior al ejecutivo sólo es admisible cuando se trata de garantizar el derecho de las partes que, dada la naturaleza del proceso de ejecución, fue restringida por limitaciones o prohibiciones que pudieran afectar la amplitud de la defensa y de la prueba, caso contrario, lo decidido en el juicio ejecutivo hace cosa juzgada, no pudiendo reeditarse en el juicio ordinario posterior. La decisión penal atinente a la existencia de delito de falsificación en el pagaré ejecutado no puede serle impuesta al juez civil, cuando, como en el caso, la falta de identificación del supuesto falsificador impidió la continuación de la causa, implicando que el ilícito quedara materialmente improbadado y, además, las conclusiones de los peritos calígrafos obrantes en la sede penal no fueron asertivas ni concluyentes respecto de la falsedad de dicho título. CNCO B, CAPITAL FEDERAL, CARATULA: Pascual, Francisco c/ Rodríguez, Leonor s/ Sumario

**3) Prueba de peritos - Designación de perito** - Si las opiniones divergentes de los peritos intervinientes en el caso persuaden al Tribunal de la necesidad de que produzca un tercer peritaje, resulta procedente la intervención del Cuerpo de Peritos Calígrafos de la Corte Suprema de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por el art. 154 de Reglamento para la Justicia Nacional. Art. 154 Reglamento Justicia Nac., CAPITAL FEDERAL, CARATULA: Bordoy, Graciela E. c/ Impass S.R.L.

**4) Recurso extraordinario - Excepción falsedad de título** - Procede el recurso extraordinario contra la sentencia del tribunal provincial de Mendoza que hizo lugar a la excepción de falsedad de título, considerando que la presunción de autenticidad del art. 993 del CCiv. existe hasta que el instrumento público sea argüido de falso, y que para ello no establece un procedimiento ni una prueba específica, ya que el "a quo" omitió valorar que el art. 183 del C.Proc. local exige la prueba de cotejo de firmas y dictamen de calígrafos en los supuestos de impugnación de documentos públicos o privados. CCI Art. 993 CS, CAPITAL FEDERAL, 18-9-2001 CARATULA: Banco de Mendoza c/ Pérez, Enrique A. y otro

**5) Daños y perjuicios - Compraventa** - Corresponde rechazar la demanda tendiente al cumplimiento de un supuesto contrato de compraventa en el que el demandado habría vendido al actor un automóvil de su propiedad, pues, con fundamento en las afirmaciones de los peritos, calígrafos, debe tenerse por demostrado que la inscripción que acreditaba la existencia de la operación de compraventa fue insertada dolosamente por el accionante con posterioridad a la firma del documento que acompañó en respaldo de su pretensión. CNCI G, CAPITAL FEDERAL, 28-6-2004 CARATULA: Peyrallo, Juan C. c/ Deibe, Juana A.

**6) Prueba de peritos** - La remoción de un perito calígrafo no puede afectar designaciones anteriores, máxime, cuando ya ha realizado tareas en orden a la concreción del trabajo encomendado. CNCO A, CAPITAL FEDERAL, CARATULA: Química Sudamericana S.A. s/Conc. prev. s/ Inc. de revisión por Krinsa S.A.

**ARTÍCULOS DE INTERÉS**

- Agradecemos al Perito Oficial del Departamento Judicial de Mar del Plata, Carlos Mariano Hernando, quien nos hace llegar este artículo publicado en [noticias.com](http://noticias.com).

## **BOLÍGRAFOS CON MEMORIA**

Bolígrafos con memoria Flash USB incorporada

Continúa la aparición de productos USB en este caso con uno que puede resultar especialmente útil y curioso. Algo tan sencillo como añadir memoria flash a un bolígrafo convencional en un tamaño aceptable para que no parezca un ladrillo que escribe.

Esto es lo que ha hecho la compañía I-O Data, que ha lanzado al mercado una nueva gama de bolígrafos con memorias de 32 o de 128 MBs con conexión USB incluidas.

Disponibles en cinco colores diferentes y en los dos tamaños de memoria mencionados, ahora ya podremos tener un bolígrafo a mano con el que escribir y además almacenar lo que escribimos con el ordenador.

Una curiosa idea que no deja de tener su utilidad. De momento a la venta dentro de Japón, aunque si tiene éxito es más que posible que aparezca en otros lugares.

## **2) ESCRITURAS PATOLOGICAS**

Artículo publicado en REVISTA TECNIPOL N ° 54

Nada más parecido a la perfección literaria nos ha demostrado Pedro Serrano García en su libro "Grafística".

"Se dice de la escritura que es la "pintura del pensamiento, puesto que constituye el medio material para perpetrarlo, y como quiera que todos los actos importantes de la vida humana es preciso reducirlos a escritos, de aquí se deriva la importancia que puedan revestir las alteraciones en los mismos" por ello nos ha parecido necesario transcribir el punto sobre, Escritos patológicos.

Escritos patológicos

Por medio de la grafología pueden ser apreciadas las cualidades psíquicas del autor de un escrito. Y si esto sucede con los escritos normales, de los que podemos decir quedan todos comprendidos entre términos mentales próximos, es indudable que aquellos otros escritos procedentes de individuos anormales reflejarán en sus rasgos las, características, en algunos casos tan acentuadas, propias de un estado mental anormal.

Los escritos de los alienados presentan, cuando la perturbación es profunda, alteraciones tan marcadas que pueden distinguirse a simple vista. Como características generales destacan las de que sus renglones suelen ser concéntricos en vez de horizontales; el texto ilustrado con dibujos; presencia de frases o párrafos estereotipados; algunas letras o sílabas

que se repiten sin cesar o, por el contrario, palabras incompletas a las que faltan alguna de dichas letras o sílabas, etc.

Pero no solo las mentales, sino todas las enfermedades en general se reflejan en la escritura, con la particularidad de que las alteraciones o anomalías son constantes en cada una de ellas.

En el estudio de los escritos patológicos se precisa mucha circunspección porque pueden presentársenos síntomas semejantes capaces de inducirnos a error; así, por ejemplo, las perturbaciones mentales acarrear a los trazos vibraciones y movimientos atáxicos que cabe confundirlos con los procedentes de la debilidad, el frío y la fatiga.

De otra parte, la escritura correspondiente a un individuo ligeramente perturbado puede no presentar alteración alguna aparente, es decir, que las anomalías de la escritura son proporcionadas al grado de perturbación mental padecida. Y este mismo principio es de aplicación general.

Observa acertadamente Offermann que en los escritos de los alienados lo que se observa no son propiamente las alteraciones mentales padecidas por los mismos, sino las físicas u orgánicas producidas a consecuencia de aquéllas. En realidad, el resultado, a los efectos del peritaje, es el mismo.

Resumidamente vamos a exponer a continuación las particularidades características correspondientes a las alteraciones mentales más corrientes y a algunas enfermedades, como son la histeria, neurastenia, manía, melancolía, monomanías, delirios, demencia, epilepsia, parálisis agitante, corea, tabes, parálisis general, ataxia, alcoholismo, dipsomanía y artrismo.

Histeria: Esta psiconeurosis degenerativa es común a casi todas las mujeres, y especialmente a las mujeres delincuentes. El llamado "temperamento histérico" se caracteriza por una sugestibilidad extrema, reconociéndose el estado mental habitual de estos enfermos por los desordenes en el subconciente.

La escritura propia del histerismo presenta los siguientes caracteres: temblor de intensidad y dirección variables, pero continuado: tendencia o predisposición hacia la escritura de tipo ornamentado, que se manifiesta especialmente en las mayúsculas, y alteración de los valores angulares provocados por la crisis.

Neurastenia: La neurastenia es, respecto al hombre, lo que la histeria respecto a la mujer. Su diagnóstico, lo mismo que el histerismo, es muy difícil, ya que esta enfermedad constituye un estado vago en el que predominan síntomas de fatiga física y mental.

No obstante lo que acabamos de decir, la neurastenia puede también presentarse en el sexo débil, sobre todo en las épocas de gestación y lactancia.

La característica esencial de la neurastenia, según acabamos de decir, está constituida por la fatiga, la que se exagera al más mínimo esfuerzo, por ello, los escritos de los neurasténicos suelen ser normales en sus comienzos, pero en seguida se alteran, los enlaces desaparecen dejando paso a las interrupciones, los rasgos se deforman y la escritura se torna angulosa.

Manía: Se caracteriza esta enfermedad por presentar períodos de insania separados por otros de lucidez, lo que ha hecho denominarla "locura alternante o circular". Los períodos de anormalidad presentan dos fases: una de excitación y otra de depresión. La primera va acompañada de una extrema movilidad de ideación y euforia; la segunda, la depresiva, de tristeza, dificultad de ideación y actividad apagada, el enfermo pierde la atención, pasando de unas a otras ideas sin hilación normal entre las mismas.

Esta enfermedad es hereditaria o indicadora, al menos, de la presencia en los padres de debilidad mental, apareciendo en ocasiones en forma leve o atenuada, variedad que se denomina técnicamente "manía mitissima".

La manía se manifiesta en los escritos por la irregularidad en las líneas, proporcional al estado de turbación del espíritu; atrevimiento y exageración en los rasgos y mezcla de las barras y signos de puntuación con los caracteres literales.

En los maníacos, la escritura no es posible más que en los estados anteriores o posteriores a los períodos de insania. En ella los pensamientos se encadenan con rapidez rayana en la incoherencia, verificándose unaviciosa asociación de ideas, de modo que una palabra arrastra un nuevo pensamiento, sin que el conjunto guarde la lógica trabazón que constituye la verdadera argumentación.

Melancolía: Es un proceso frenopático de involución caracterizado no sólo por la depresión mental, sino también por angustia y concepciones delirantes de curso largo. Puede presentarse en todas las edades, pero es más frecuente al declinar las fuerzas físicas y más en la mujer que en el hombre. También esta enfermedad es hereditaria o al menos requiere cierta predisposición.

Los escritos de estos enfermos, son de caracteres pequeños, con titubeo y temblores en sus trazos, que aparecen rodeados de signos irregulares denominados por los expertos "patas de mosca", producidos por las indecisiones de la pluma, que rasguea incierta antes de acometer el trazo, que casi siempre es temblón y sinuoso, con frecuentes angulosidades o codos que producen bruscos cambios en su dirección.

Tiene también la melancolía períodos de excitación y de depresión. Unos de otros se distinguen fácilmente en la escritura -según Garnot- porque durante el primer período, o sea la excitación, ésta aparece cerrada, alargada y rápida, y, por el contrario, en el de depresión la escritura es menos inclinada y atrevida, los trazos, un poco largos, presentan sinuosidades características y las líneas aparecen pesadas, faltas de claridad y de arte.

Monomanías: Reciben este nombre los estados de perturbación mental con delirio parcial; es decir, que los individuos que padecen esta enfermedad se muestran normales excepto en un punto, que es el que corresponde a su anormalidad.

La monomanía fue descubierta por Esquirol, ya que antes sus manifestaciones que daban comprendidas en la melancolía, y puede presentarse en múltiples formas. Grandes controversias ha provocado la monomanía entre los hombres de ciencia, y aún hoy día se discute si la alteración en un orden concreto de ideas -característico de la monomanía- puede mantenerse aislada o produce, por el contrario, perturbación en los restantes, llegándose a la conclusión de que la idea delirante se destaca sobre un fondo primitivamente alterado.

La aberración que supone la monomanía generalmente se refleja en la escritura con la agudeza de caracteres que presente en el individuo.

Delirios: Fundamentalmente se distinguen dos clases de delirio: el episódico, fase de una enfermedad mental, y el permanente o continuado. El primero, que no interesa a nuestro estudio, va acompañado de agitación y manifestaciones más o menos violentas; el segundo carece de reacciones fuertes e integra la psicología normal del enfermo.

El llamado "delirio sistematizado" consiste en una representación mental falsa que el enfermo toma por verdadera a pesar de su irrealidad, lo que le hace obrar con una convicción interior de la que nada ni nadie pueden convencerle de su falsedad.

Este delirio sistematizado se denomina modernamente "delirio de interpretación", pudiendo manifestarse en formas muy variadas, entre las que tenemos como más destacadas el delirio de grandeza (megalomanía), tan conocido, por el que el individuo se cree grande, célebre o poderoso; el depresivo o de autoacusación, por el que se considera culpable de cuanto acontece; el de persecución, que consiste en el temor hacia determinadas o indeterminadas personas a las que supone animadas de malos propósitos hacia él, lo que les obliga a rodearse de precauciones, llegando, en los casos externos, a transformarse de perseguidos en perseguidores de sus supuestos enemigos; el de celos, frecuente en el alcoholismo; el hipocondríaco, por el que atribuye sus males a enfermedades incurables; el místico, etc.

Todos estos delirios, sobre todo en sus formas más atenuadas, no presentan síntomas físicos quedando limitados a una actividad puramente psicológica, se manifiestan en todos los grados de intelectualidad conservando el individuo su capacidad profesional y observándose exclusivamente sus caracteres, en relación con la escritura, cuando son prolongados o continuados.

Una variedad específica muy interesante de delirio es la denominada grafomanía o afán por escribir, frecuente especialmente en personas de gran vanidad literaria y en la anonimografía. Estos escritos no presentan las repeticiones, incorrecciones o incoherencias propias de la demencia, observándose en ellos una lógica aparente que llega a engañar incluso a personas de elevada cultura pero sin embargo es patente en los mismos su constancia e insistencia en una idea determinada.

Existe una subvariedad inferior de la grafomanía que se conoce con el nombre de graforreia.

Demencia precoz: Esta enfermedad mental, frecuente en la pubertad, se caracteriza por un automatismo especial siendo su origen generalmente hereditario.

Sus escritos son rítmicos y ampulosos, con muchos subrayados y signos de puntuación, utilizando muchas veces tinta de varios colores, mutilando las palabras y dándoles sentido distinto del gramatical, no son raras las sobrecargas y los dibujos intercalados en el texto, la dirección de las líneas suele ser incoherente y el calibre de los trazos aumenta progresivamente del comienzo al fin del escrito.

Demencia: Está constituida por un estado de debilidad mental y desintegración de la personalidad.

La irregularidad de los escritos procedentes de los dementes está en relación directa al grado en que padezcan la enfermedad, pudiendo llegar a ofrecer exageradas extravagancias aunque debe tenerse presente que en ocasiones los escritos de estos individuos no presentan alteración aparente alguna, sobre todo en los casos leves.

Epilepsia: Esta enfermedad, bien se halle evidenciada, bien larvada, por la profunda perturbación que acarrea a la psiquis del individuo puede dar lugar a escritos contrarios a la voluntad del que los suscribe, sobre todo en aquellos estados técnicamente denominados "equivalentes", lo cual tiene interés especial en los casos de testamento ológrafo. Los síntomas gráficos de la epilepsia son los siguientes: escritura irregular de trazos mal dibujados con presencia de gran temblor si el escrito ha sido producido en el llamado "estado crepuscular" o próximo al ataque; este temblor se hace especialmente manifiesto en las astas; las letras son desiguales con alteración en las interrupciones normales, haciéndose frecuentes. Después del ataque o crisis, aún pasadas algunas horas, se observa un reengrosamiento en los trazos, los círculos más cerrados que de ordinario, desaparecen algunas letras necesarias y no aparece ninguna repetida; el espaciamiento es mayor que el normal, las líneas son irregulares y algunas letras presentan forma extraña, ofreciendo la escritura en general un aspecto semejante a la de una persona que hubiese olvidado o estuviese aprendiendo a escribir.

Parálisis agitante: Produce trazos con temblores característicos en sentido horizontal.  
Parálisis general. Rebasas en los trazos, borrones frecuentes, temblor, irregularidad en las letras que aparecerán dibujadas deficientemente, exceso de ligado al comienzo y pérdida de letras en las palabras al final, con gran deformación de los caracteres que acaban siendo ilegibles.

Corea y tabes. Escritura angulosa con bruscos cambios de dirección acusados por ángulos de amplitud irregular.

Ataxia: Escritura retardada carente de ligado.

Alcoholismo. Renglones sinuosos, limitantes verbales de curva irregular e irregularidad en los tamaños de las minúsculas y en el espaciamiento.

Dipsomanía: Consiste en la irresistible impulsión por la bebida, acompañada de tristeza, irritabilidad y abatimiento.

Se diferencia la dipsomanía del alcoholismo en que no se trata como en este de una intoxicación lenta, consecuencia del hábito por la bebida, sino de un impulso morboso e irresistible que obliga al enfermo a beber, es decir, que se puede ser dipsómano sin ser alcohólico y viceversa.

Los escritos presentan el temblor característico del alcoholismo, los rasgos decadentes de la depresión y la falta de vigor o energía.

Artritis: Tienen los artríticos una escritura pesada y uniforme, alineación horizontal, falta de gruesos y perfiles y, en general, escritura carente de flexibilidad y amplitud de movimientos.

4) ...

**5) PENDOLISTAS :** teniendo en cuenta la gran cantidad de asociados que se dedican a las tareas artísticas de Caligrafía, hemos inaugurado en la web un sector destinado a dicha tarea.

**a) LA CALIGRAFÍA. por la Calígrafo Público Ana María Cioncio**

Importancia de la enseñanza de la escritura en los colegios primarios y magisterio.

Podemos empezar por dar a conocer varias definiciones, pero no podemos dejar de hablar en primer término de la escritura.

La escritura, es una forma de lenguaje y medio de expresar y transmitir ideas, pensamientos, etc., es la manera de representar la palabra (oral) y la finalidad de la enseñanza y aprendizaje de ésta es el de la comunicación entre los individuos, por lo tanto su importancia es indiscutible.

Ahora, en particular, la caligrafía, tiene relación con la ciencia y las artes, con la matemática y la geometría, en el uso de formas, dimensiones, proporciones, estructura de los trazos, rasgos, letras y composiciones.

Está ligada también a la gramática, tiene contacto con el dibujo, la historia de la escritura, la Paleografía y materiales y distintos elementos escriturales, en resumen es muy importante para la formación cultural e integral del individuo.

De tal manera, se desprenden los beneficios que reportaría la re-incorporación a los planes de estudio no solo en las Escuelas de Comercio, sino también en las Nacionales, Liceos y Profesorados de Ciencias de la Educación y asimismo en las escuelas primarias.

El resultado de enseñar la escritura y la caligrafía, no es conseguir la perfección en el trazado por los alumnos, para ello estaría la Universidad en la formación de pendolistas, sino despertar en ellos hábitos de disciplina, de voluntad, de ejercitación, prolijidad, orden,

estética, prolijidad y brindarles el conocimiento de diferentes tipos de escritura y las reglas para su correcta ejecución.

Por lo expresado anteriormente, la Caligrafía ocupaba un lugar preponderante, por su importancia en las Escuelas Comerciales. También hubiera sido interesante que eso mismo ocurriera en las Escuelas destinada a la formación de maestros, ya que estos necesitan conocer la forma correcta y adecuada de enseñar a escribir. Es una tarea muy difícil, para un docente de primaria, enseñar algo que no se domina y se descuentan cuales serán los resultados en estos casos.

La experiencia, nos permite afirmar, que utilizando un método correcto de enseñanza el individuo puede alcanzar una escritura clara, legible y estéticamente lograda, mientras que el descuido en el aprendizaje de la escritura trae como forzosa consecuencia, una escritura ilegible, o poco legible, lenta, imprecisa (escritura escolar), que los niños usan al terminar el ciclo primario.

Por lo tanto, los docentes –de todos los niveles- deben dar a la escritura la misma importancia que a las demás materias de cada plan de estudios y la técnica de la enseñanza de ésta materia deberá recaer en personas altamente capacitadas.

#### **b) Aporte efectuado por la Calígrafo Público María Mercedes Barreiro**

El arte de la caligrafía ha conseguido subsistir y desarrollarse a pesar de haber experimentado cambios muy significativos. Tanto durante el Imperio Romano como con posterioridad, la evolución en el ámbito de la comunicación se tradujo principalmente en alteraciones en el estilo y en los métodos de escritura para incrementar la velocidad de la producción y la economía de los materiales. En Europa, el siglo xv fue testigo de la invención de la imprenta y de diversos procedimientos de reproducción mecánica, que han perdurado hasta el siglo xx, marcado por aparición de los ordenadores y de los programas de diseño y edición. Todos estos hitos evolutivos, junto con su séquito de tecnologías, han realizado valiosísimas aportaciones a los métodos de comunicación, algunos de los cuales han sido admirablemente explorados por los calígrafos contemporáneos.

Cuando descubrimos la belleza visual de la caligrafía, desaparece esa cohibición que produce la hipotética falta de "talento artístico". Esto se hace patente al trabajar con las materias primas del lenguaje (caracteres). La familiaridad que se crea entre la mano del que escribe y la página a imprimir representa un panorama menos intimidador que el simple hecho de coger un lápiz y dibujar. Aunque lo cierto es que tanto la elaboración artesana de hermosos caracteres como el dibujo requieren la misma atención a los detalles: ambas técnicas hacen un especial hincapié en la observación detenida y la ejecución precisa. El análisis de los caracteres propios de un estilo o de un tipo de letra y de sus relaciones recíprocas revela la existencia de líneas y formas repetidas. Estos rasgos específicos constituyen la base de un lenguaje transcripivo.

Adiestrarse en el arte de la caligrafía implica mucho más que ser capaz de producir bellos caracteres. El empleo de los instrumentos sólo es una parte. En cambio, el manejo de las marcas que dejan sobre un papel es un elemento fundamental. La excelencia de una

presentación no depende exclusivamente de los conocimientos técnicos sino que las letras exigen un trazado y un diseño perfectos, y sólo se consigue a través de la experiencia individual. El calígrafo como artista que es, expresa sentimientos y comparte percepciones, aprovechando la ocasión que se le brinda de poder emplear palabras e imágenes a la vez. La creación de colecciones de objetos sin un valor intrínseco, de fotografías y de notas amplía la comprensión y la consciencia personal del arte.

Las bellas obras de caligrafía y los manuscritos ricamente ornamentados pueden impresionar a cualquier aspirante a calígrafo, aunque no es difícil aprender a utilizarlos como fuentes de inspiración y de referencia. Descomponiendo una imagen o una serie de imágenes se pueden identificar los elementos que dan estilo propio y cohesión a una obra de arte.

Y éste es precisamente el objetivo del presente libro: que el aprendiz de calígrafo se instruya en esta técnica. La primera mitad de la obra desvela algunos de los misterios del arte, demostrando que, en realidad, lo que parece imposible es factible. Cada técnica aborda diferentes aspectos del tema. Cada uno de los caracteres caligráficos se construye trazo a trazo, y en la sección siguiente el alfabeto de cada tipo de letra o estilo va acompañado de un diagrama que muestra la secuencia y la dirección de los trazos (la pluma siempre se levanta del papel entre trazo y trazo, excepto en algunos estilos de cursiva, como la Copperplate). Asimismo, cada letra se compone de trazos finos y gruesos, que se obtienen mediante distintas angulaciones de la pluma.

Las proporciones correctas de cada tipo de letra (es decir, la altura del carácter) se calculan en relación con el grosor de la plumilla. Las ilustraciones paso a paso, los ejemplos acabados y el sistema de referencias ponen al alcance de uno toda la gama de técnicas aplicables. Cuando realizamos una composición caligráfica o creamos un estilo propio puede hacerse uso de una única técnica o bien combinar diversas.

### **c) LA ESCRITURA MANUSCRITA. UN TRAZADO LEGIBLE. Calígrafo Público Nacional Domingo Antonio González**

La escritura es la representación gráfica del lenguaje que utiliza signos convencionales, sistemáticos e identificables para expresarse.

Consistente en un signo visual y permanente del lenguaje que le otorga un carácter transmisible, conservable y vehicular.

Un manuscrito es un sistema de símbolos visuales, empleados por las personas para transmitir y recibir mensajes. Le queda al receptor decodificar esos símbolos, mediante la lectura, entablando de ésta forma una comunicación escrita.

Dentro del marco escolar, la escritura manuscrita, guarda un alto grado en la conducta de comunicación. Constituyendo para el niño un instrumento de vital importancia, puesto que le permite adquirir nuevos conocimientos; retener, precisar y registrar ideas, perfeccionar el pensamiento, ya que es su primer ámbito afectivo social (fuera de la familia) que le posibilitará desarrollar y ejercer libremente su personalidad escrituraria.

La escritura como técnica instrumental básica, una vez automatizada y personalizada, posibilita que el niño desplace su atención hacia otros aspectos fundamentales de la escritura, como ser; la ortografía, la gramática, la sintaxis, y consecuentemente el contenido de lo que quiera comunicar.

Al ser la escritura un medio de comunicación social, el niño tiene que responder, de acuerdo y siempre dentro de sus posibilidades personales, con el producido de manuscritos que guarden el orden caligráfico legible. Por cuanto de lo contrario iniciaría un camino desalentador desde el punto de vista de la comunicación.

Lamentablemente esa condición de incomunicación gráfica no se cambia por sí sola. El niño en el tiempo no posee un entrenamiento adecuado, a su caso, que le permita evolucionar en su trazado manuscrito, manteniendo así una escritura desorganizada, sin representación y despersonalizada. Estos inconvenientes lo conocen muy bien los adolescentes a la hora de tener que redactar su primer carta manuscrita solicitando un empleo.

Si bien para la mayoría de los individuos es muy sencillo escribir, para otros tantos puede no serlo, ya que estos quizás necesiten de un entrenamiento, destreza y ejercicios prácticos consecuentes y distintos, para el diseño de un mismo tipo de escritura. De la misma manera que algunos alumnos precisan fortalecerse en matemáticas y/o física, otros pueden sentir la necesidad de un tiempo y tipo de instrucción diferente para el logro de un trazado manuscrito legible.

En éstos casos tomar un taller de "cursiva inglesa", es la vía correcta a la solución de la incomunicación gráfica. Entendiendo que la correcta expresión caligráfica es aquella que puede leer y comprender cualquier persona y no únicamente la que tímidamente se manifiesta entre alumno docente.

## **6) DEFINICIONES DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA A DIVERSAS TERMINOLOGIAS DE INTERES PROFESIONAL**

### **Escritura**

( Del lat. *scriptura* ).

Acción y efecto de escribir.

Sistema de signos utilizado para escribir.

Arte de escribir.

Carta, documento o cualquier papel escrito.

Documento público, firmado con testigos o sin ellos por la persona o personas que lo otorgan, de todo lo cual da fe el notario.

### **Cuerpo de escritura.**

Escrito que, como base de cotejo pericial, en presencia del juez y a su dictado, debe formar la parte que no reconociere su letra o firma en el documento que se le aduce como suyo.

### **Perito, ta.**

**(Del lat. *peritus* ).**

Entendido, experimentado, hábil, práctico en una ciencia o arte. U. t. c. s.

Persona que, poseyendo determinados conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos, informa, bajo juramento, al juzgador sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia.

**Lapicero.**

Instrumento en que se pone el lápiz para servirse de él.

**Lápiz.**

(Del lat. *lapis* , piedra).

Nombre genérico de varias sustancias minerales, suaves, crasas al tacto, que se usan generalmente para dibujar.

Barra de grafito encerrada en un cilindro o prisma de madera, que sirve para escribir o dibujar.

**Bolígrafo.**

(De *bola* y ? *'grafo* ).

Instrumento para escribir que tiene en su interior un tubo de tinta especial y, en la punta, una bolita metálica que gira libremente.

**Firma.**

(De *firmar* ).

Nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propia mano en un documento, para darle autenticidad o para expresar que aprueba su contenido.

Conjunto de documentos que se presenta a quien corresponda para que los firme.

Acto de firmarlos.

**Firma en blanco.**

La que se da a alguien, dejando espacio en el papel, para que pueda escribir lo convenido o lo que quiera.

**Media firma**

En los documentos oficiales, aquella en que se omite el nombre de pila.

**Sello postal.**

El de papel que se adhiere a las cartas para franquearlas o certificarlas.

**Sello:** Utensilio que sirve para estampar las armas, divisas, cifras y otras imágenes en él grabadas, y se emplea para autorizar documentos, cerrar pliegos y otros usos análogos.

**Signatura.**

(Del lat. *signatura* ).

Marca o nota puesta en una cosa para distinguirla de otras.

Señal que con las letras del alfabeto o con números se ponía antes al pie de las primeras planas de los pliegos o cuadernos, y hoy solo al pie de la primera de cada uno de estos,

para gobierno del encuadernador.

**Rúbrica.**

(Del lat. *rubrica* , der. de *ruber* , rojo).

Rasgo o conjunto de rasgos de forma determinada, que como parte de la firma pone cada cual después de su nombre o título, y que a veces va sola, esto es, no precedida del nombre o título de la persona que rubra

**Birome.**

(Acrón. de L. Bíró, 1899-1985, inventor húngaro-argentino, y J. J. Meyne, industrial húngaro y socio del anterior; marca reg.).

**Pluma.**

(Del lat. *pluma* ).

Instrumento de metal, semejante al pico de la **pluma** de ave cortada para escribir, que sirve para el mismo efecto colocado en un mango de madera, hueso u otra materia.

**Pluma estilográfica.**

**pluma** de escribir que lleva incorporado un depósito recargable o un cartucho para la tinta.

**Papel pluma.**

El fabricado con pasta muy ligera y esponjosa

**Calígrafo, fa.**

(Del gr. *kaligrafo* ? f??).

Persona que escribe a mano con letra excelente.

Persona que tiene especiales conocimientos de caligrafía.

**REPORTAJE...**

**NUEVO RÉGIMEN IMPOSITIVO**

Ante distintos comentarios acerca de la posibilidad de que los Calígrafos que ejercen en el ámbito de la Capital Federal , deban inscribirse en ingresos brutos, se le solicitó al Contador del Colegio Dr. Juan Martínez que efectuara averiguaciones tendientes a saber si los Calígrafos debían anotarse en ingresos brutos de la Ciudad de Buenos Aires.

Según nos informa el Contador, no corresponde tal inscripción por que están exentos los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales universitarias, según la siguiente normativa:

CODIGO FISCAL 2004 - APROBADO POR EL DECRETO 882 GCABA 04 CAPITULO II

De las Exenciones Art. 136: Están exentos del pago de este gravamen....

inciso 7- "LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL EJERCICIO DE PROFESIONES LIBERALES UNIVERSITARIAS NO ORGANIZADAS EN FORMA DE EMPRESA" (Esta extensión se viene repitiendo en anteriores Códigos Fiscales)

Por lo tanto si el Perito Calígrafo obtiene sus ingresos por el desarrollo de su actividad profesional y no tiene otros ingresos que estén gravados por el impuesto por el desarrollo de otra actividad, están exceptuados del pago del mismo. Independientemente de lo citado anteriormente, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció un Régimen simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los contribuyentes locales de la ciudad, que comprende a los contribuyentes cuyos ingresos estén gravados por el Impuesto, que no comprende a los profesionales universitarios.

INSISTIMOS EN QUE SERIA CONVENIENTE EN QUE CADA UNO CONSULTARA CON SU CONTADOR DE CONFIANZA, SIN PERJUICIO DE LO CUAL EL CONTADOR JUAN MARTINEZ LES CONTESTARA SUS CONSULTAS AL RESPECTO SOLAMENTE POR MAIL. Su dirección es: [estud\\_io@hotmail.com](mailto:estud_io@hotmail.com). Se le debe aclarar que son asociados de este Colegio.

### **CREDENCIALES**

Se encuentran en vigencia las nuevas credenciales que son de PVC y llevan digitalizadas la firma y la foto del titular. Es por ello que invitamos a concurrir al Colegio a los efectos de tramitar la misma. Se debe traer una fotografía 4x4 de frente y en color.

Dicha renovación tiene por finalidad modernizar la misma, haciéndola más práctica. Es por ello que solicitamos que progresivamente se acerquen a renovarla de modo tal de tener uniformidad en las credenciales en circulación, debido a que en breve se notificará a las Cámaras, el modelo vigente.

### **CONVENIO CON LA FIRMA CIRILO AYLING S.A.**

Reiteramos la vigencia del convenio celebrado con la firma CIRILO AYLING S.A., por el cual todo asociado de este Colegio podrá acceder a la compra de instrumental con una bonificación del 10% sobre cada producto respecto del precio de venta al público vigente a la fecha de compra.

Para acceder a dicho beneficio se deberán contactar con el Ingeniero Claudio Gandini, invocando el n° de convenio que es CCAL 0100, al teléfono 4327-3555 int. 151.

El domicilio de la Empresa es: Esmeralda 320 y su mail es [ventas@ciriloayling.com](mailto:ventas@ciriloayling.com).

### **CONVENIO CON EMPRESA QUIMICA**

Se encuentran avanzadas las negociaciones con una Empresa química para la realización de un convenio por el cual los asociados del Colegio obtendrán descuentos en la compra productos forenses, químicos e instrumental óptico.

## **CHARLAS**

Hemos organizado charlas de interés profesional.

Es por ello que reiteramos nuestra invitación a aquellos asociados que tengan algún tema que consideren pueda ser de provecho para los colegas, se acerquen a la sede del Colegio con la finalidad de establecer fecha y hora para la realización de su exposición.

Asimismo se considera de importancia que cuando un socio posea algún caso profesional original, dificultoso o poco común y quiera debatirlo, también se llegue al Colegio para establecer una mesa de debate con quienes considere conveniente, para un mejor resultado.

Hemos empezado con las charlas sobre "Iniciación profesional - Derecho Procesal aplicado al perito calígrafo", dictada por el C.P. Esteban M. Hernando y el Dr. Hernán P. Di Pilla.

Eduardo Diego Casá ha dado una charla sobre "Documentos de seguridad".

Héctor Ricardo Gutierrez ha dado numerosas charlas sobre "Digitalización de imágenes. Fotografía digital. Pantalla gráfica. Uso de scaneado."

Erika Holzinger y María Nazarena Abelar han dado "Casos prácticos de peritajes penales" orientado a nuevos peritos.

## **TRABAJOS PARTICULARES - SORTEOS**

Recordamos a todos los asociados que ante la petición de cualquier particular, que requiera de los servicios de Calígrafos Públicos, se implementa rigurosamente el sistema de sorteos de asociados de nuestra base de datos, integrada por todos aquellos que han solicitado, por escrito, integrar la misma. Asimismo y como en la página web se ha cargado un buscador de todos los Calígrafos matriculados con su respectivo domicilio constituido y teléfono, muchos abogados han podido contratar asociados gracias a este servicio.

## **IMPORTANTE**

### **Registro de firma, dirección, teléfono y correo electrónico**

Con el objeto de evitar posibles inconvenientes en las certificaciones de firmas de matriculados, se recomienda a los colegas que hayan modificado su firma pasar por esta sede a fin de registrar la misma.

También recomendamos a quienes hayan cambiado su domicilio y/o su teléfono, nos lo hagan conocer.

A los asociados que posean dirección de correo electrónico les solicitamos nos informen la misma a efectos de una más rápida y constante información de las novedades que vayan surgiendo.

#### **PAGINA WEB:**

Ya se encuentra en pleno funcionamiento la página web institucional de este Colegio. La dirección es [www.colegiodecaligrafos.org.ar](http://www.colegiodecaligrafos.org.ar) Agradeceremos nos hagan llegar sugerencias, comentarios sobre la misma y todo aporte que consideren pueda resultar de interés. El Calígrafo Público Héctor Ricardo Gutierrez es quien desinteresadamente se encarga de su diseño y permanente actualización.

Es importante destacar que esta página ha recibido premios internacionales a su diseño y contenido y es motivo de permanente consulta por otras entidades, especialmente del exterior del país.

Se transcribe a continuación los premios obtenidos:

Asimismo fue nominada a “The Bizz Awards 2005 de la Confederación Mundial de Negocios (WCOB) para ser miembro de la “Red Empresarial Mundial”

Estadísticas : en el mes de marzo se produjo el mayor número de visitantes de la web, con un total de 6.535 personas. Además entraron 135.755 hits a los archivos de la mismas.

**NUEVOS CONTENIDOS DE LA WEB :** Modelos de escritos, cédulas de notificación y mandamientos, de modo de que cada uno pueda de manera rápida y directa contar con dichos formularios. 1) Embargo de automotores ley 22.172 2) Embargo de haberes 3) Embargo de inmuebles 4) Mandamiento de embargo 5) Mandamiento de Intimación de pago, embargo y citación de remate 6) Testimonio ley 22.172 7) Transferencia de fondos embargados en cuentas bancarias 8) Embargo de cuentas bancarias 9) Cédula comercial 10) Cédula civil 11) Cédula Contencioso Administrativo Federal 12) Cédula de Ejecuciones fiscales del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 13) Cédula de juicios ordinarios del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 14) Cédula del Trabajo 15) Cédula Civil y Comercial Federal 16) Cédula Ley 22.172 17) Cédula Civil y Comercial Federal Provincia de Buenos Aires 18) Cédula Penal Económico.

Además se han cargado la totalidad de las zonas de notificación que son de colocación obligatoria en las cédulas de notificación.

También numerosa cantidad de artículos de interés profesional y jurisprudencia aplicable, que se incorpora en una permanente actualización.

Posibilidad de obtención de un mail gratuito, de contenido netamente profesional, con extensión apropiada, que facilitará a todos tener un mail sin necesidad de tener internet en sus domicilios.

Foro temático con distintos temas de interés profesional para poder debatir ideas que enriquezcan nuestra actividad.

Se ha creado un buscador de matriculados, para facilitar el contacto a todos aquellos que ingresan a la web a efectos de recabar consultas con Calígrafos.

Diccionario de la Real Academia Española y el de conjugación de verbos.

### **BIBLIOTECA:**

Desde el último Boletín hemos comprado para la biblioteca del Colegio, los siguientes ejemplares:

1) "PERITAJES SCOPOMETRICOS" Agradecemos muy especialmente al Calígrafo Público Jorge Omar Silveyra, quien nos ha donado para la Biblioteca del Colegio, su libro de Ediciones La Rocca. Dicho ejemplar es el segundo libro de una serie de seis que el autor escribirá paulatinamente. Este libro cuenta entre otros temas, los siguientes: Scopometría (Origen del vocablo - método - tipos de peritajes) - Identificación de escrituras manuscritas - Leyes de la escritura - metodología - borrados - raspados - lavados - espontaneidad - ritmo - velocidad - presión - inclinación - proporción - retoques - detenciones - retomas - ortografía - Falsificaciones y adulteraciones - Imitación - Distintos tipos de calcos - Peritajes en escrituras de otros alfabetos (hebrea - árabe - china -japonesa - coreana) - Peritajes mecanográficos (marca y modelo) - Peritaje sobre elementos selladores - Identificación de sistemas de impresión - Peritajes sobre documentos de identidad - Estampillas de correo - bonos y títulos - Documentos del automotor y patentes - Peritaje sobre cheques y documentos de crédito - Peritaje sobre testamentos ológrafos -

2) " LA ESCENA DEL CRIMEN - INVESTIGACION CIENTIFICA DEL DELITO - (Algunos de sus temas son: Evidencias - Documentología - Dactiloscopia - Discos Compactos - Documentos - Billetes - Muestras de manuscritos, máquinas de escribir, fotocopiadoras, impresiones, sellos - Delitos informáticos - Máquinas de escribir modernas - Impresoras de impacto, matriz de puntos, térmicas, chorro a tinta, láser). Su autor es el Calígrafo Público y Licenciado en Criminalística Jorge O. Silveyra.

3) "EXAMEN DEL DOCUMENTO EN LA COMPUTADORA " (Algunos de sus temas son: Restaurado de imágenes tenues, descoloridas y borrosas. Comparación y contrastación de imágenes. Remoción de obliteraciones - Uso especializado del escáner - Falsificaciones a través del procesamiento de imágenes digitales - Separación de colores - Equipamiento - . Su autor es el Analista Forense Gary Herbertson y la traducción pertenece a Julia Elena De la Peña.

4) "FALSEDAD DOCUMENTAL Y LABORATORIO FORENSE" (Algunos de sus temas son: Documentología y Ciencias del Grafismo - Semiología de la manipulación documental - Instrumental y técnicas de examen - Sistemas de impresión - Identificación de firmas y grafías manuscritas - Aspectos legales del dictamen pericial - Antecedentes y evolución del peritaje documentológico - Peritaje grafotécnico y psicografología - Naturaleza y estructura

del documento - Manipulaciones Físicoquímicas - Manipulaciones grafonómicas - Identificabilidad de la grafía manuscrita -. Su autor es el Dr. Luil G. Velásquez Posada.

5) "DELITOS COMETIDOS MEDIANTE CHEQUES" (Algunos de sus temas son: Estafa - Falsedad documental - Falta de fondos - cuenta cerrada - bloqueo - Clases de cheques -. Su autor: los Dres. Jorge E. Buompadre y Horacio J. Romero Villanueva.

## **INSTRUMENTAL**

Reiteramos que el Colegio tiene a disposición de todos ustedes, la totalidad del instrumental.

Disponemos de:

. Lupa binocular estereoscópica marca Leica Wild M3B, de 6,4X; 16X y 40X, con tubo de discusión. Además se posee un duplicador, que lleva al doble dichos valores. La fuente de iluminación es Leica CLS 100 X. Dicha lupa posee un dispositivo que permite la obtención de foto micrografías. Para la obtención de las tomas fotográficas, podrán solicitar que personal del Colegio les efectúe las mismas.

. Lámpara de luz ultravioleta común

. Lámpara de luz ultravioleta MD 19-81 Lusc 15/2 Cirilo Ayling S.A. de doble tubo

. Documentoscopio DO-AY Amplificadora de imagen con tres tipos de luces (emergente, incidente y ultravioleta, que pueden utilizarse de manera separada o en conjunto).

.Lupa de reconocimiento de imágenes con iluminación portátil y/o eléctrica.

. Plantillas mecanográficas

. Equipo para la realización de cromatografías

. Cámara Fotográfica Digital SONY V1, de 5.1 megapixels y lente Carl Zeiss, con zoom óptico

. Impresora Epson Stylus photo 780 que permitirá imprimir las imágenes digitalizadas a 5.760 dpi.

## **OTROS SERVICIOS**

. Charlas de Iniciación profesional: destinada a los peritos nuevos a quienes se les brindará nociones eminentemente prácticas sobre el ejercicio profesional

- . Fotocopias en blanco y negro
- . Fotocopias color en papel corriente e ilustración
- . Escaneo
- . Uso de las computadoras del Colegio para la realización de escritos. En las mismas, se encuentran cargados los modelos de escritos judiciales más habituales
- . Uso de la computadora para conexión a internet
- . Programa de confección de cédulas de notificación
- . Formularios impresos de mandamientos
- . Máquina de escribir eléctrica
- . Recepción de correspondencia, fax y/o correo electrónico
- . Espacio físico para reuniones con colegas
- . Respuesta a consultas de tipo profesional a los asociados
- . Guía de Abogados matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal , para brindar direcciones y teléfonos
- . Guía Judicial de Capital y Provincia de Buenos Aires para brindar direcciones y teléfonos de las distintas dependencias.
- . Guía de Zonas de notificación para incorporar a las cédulas.
- . Obtención de microfotografía tradicional o de fotografía pericial.

## **BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**Importante:** El Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales exige para la percepción de giros judiciales de honorarios, la presentación de un Formulario de inscripción ante la A.F .I.P., actualizado, correspondiente al año en curso. Es por ello que instalamos en la P.C. del Colegio, la posibilidad de tener acceso directo por Internet con la AFIP y de ese modo posibilitar a todos ustedes que obtengan dicha constancia actualizada en este Colegio. Asimismo recordamos que para la percepción tanto de giros por honorarios o de anticipo de gastos se deberá presentar el DNI.

Recordamos la existencia del convenio celebrado con esa Institución, por el cual los calígrafos que exhiban su credencial, podrán ingresar al Banco en el horario preferencial de 12,30 a 13,30 hs..

## **CASILLEROS**

Se comunica a los asociados que continúa implementándose como servicio el sistema de casilleros para constitución de domicilio legal en Capital.

Por medio de este servicio, se informa telefónicamente y/o mail y/o fax las cédulas recibidas.

## **NUEVA DISPOSICIÓN EN CEDULAS DE NOTIFICACIÓN**

Rige la obligatoriedad de presentar las cédulas de notificación, con la respectiva Zona ya inserta por el interesado en el casillero respectivo. Es por ello que hemos adquirido el listado de zonas correspondientes a cada domicilio que se quiera notificar, el cual puede consultarse personal o telefónicamente, o a través de la página web.

## **REPRESENTACIONES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Recordamos que hemos creado la figura de Representante del Colegio ante la mayoría de los Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires, con la intención de solucionar inconvenientes e informar novedades relativas con cada jurisdicción.

1) Hemos recibido de nuestro Representante en el Departamento Judicial La Plata , Calígrafo Público Alejandro Fabián Silva, el listado de los Peritos inscriptos para intervenir en esa jurisdicción el año 2005. Los mismos son: Vanina L. Alonso - María I. Castelli - Pablo A. Ciccone - Fernando P. Copetti - Elvira A. Garibaldi - Fernando E. Gonzalez Bosque - Cecilia S. Marcos - Elba L. P. Pauro - Graciela B. Perez - Alejandro J. Piñeiro - Alejandro C. Silva - Alejandro F. Silva - Patricia I. Soto - Virginia Spinelli Fernández - María J. Tarka y Diana A. Trotta.

2) Nuestra Representante ante el Departamento Judicial Morón, C.P. Mercedes Barreiro, nos hizo llegar los datos del curso de derecho procesal obligatorio para peritos que se inscriban como peritos de oficio en la Provincia de Buenos Aires. Se dictará en el Colegio de Psicólogos sito en Rivadavia 17875 Morón, Teléfonos 4483-3895 ; 4658-6717. Se realizará los martes de 18 a 22 hs. La inscripción es a fines de febrero y el comienzo del curso está previsto para el 12 de abril. La duración es de 3 meses, de abril a junio, con un examen en julio y recuperatorios en agosto y diciembre. El costo de la inscripción es de \$14.- y además se deben abonar tres cuotas de \$48.-. Hemos recibido de nuestra Representante en el Departamento Judicial Morón, Calígrafo Público Mercedes Barreiro, el listado de Peritos inscriptos para intervenir en esa jurisdicción para el año 2005. Los mismos son: Ligia G. Alonso Adet - Nora L. Aranda - Marcelo O. Araujo - Mariángeles

Barrea - María M. Barreiro - Stella M. Bononi - Alberto D. Cademartori - Mabel B. Carrasco - Zulma L. Carrizo - Karina A. Castello - Vanina A. Costa Morales - Sonia M. Cotichini - Leticia L. Díaz - Angela A. Faingold - Marisa H. A. Farias - Patricia B. Galstro - Mabel C. Galperín - Karina F. Gomez - Marcela B. Gonzalez - Silvia M. Ibarra - Flavio A. Lucchetta - Maritza E. Malone - Cecilia Montalbetti - Teresa B. Morales - Pablo A. Moreno - Pablo C. Mussa - Adriana Orellana - Carmen S. Rico - Alejandro J. Rodríguez - Patricio A. Torre - Liliana M. Zaffora.

3) Nuestra Representante en el Departamento Judicial de Quilmes, Liliana E. Martínez, nos informa que los peritos inscriptos son: Fernanda C. Cichetti, Gustavo A. Etcheto, Mariel M. Feliú, Florencia Ferrantelli, Gabriela N. Frigerio, Liliana E. Martinez, María Mendez Nunez; María G. Murphy, Adriana Salti, Ana M. Tolosa, Patricia S. Walsh, Vanesa M. Peralta.

4) Hemos recibido de nuestra Representante en el Departamento Judicial La Matanza , Calígrafo Público Ana María Cionico, el listado de Peritos inscriptos para intervenir en esa jurisdicción para el año 2005. Los mismos son: Ana M. Cioncio - Marisa R. Godoy - Sandra Lombardi - Sandra M. Meccia y Angela R. Tennina.

5) Nuestra Representante ante el Departamento Judicial Mercedes María Cecilia Ruiz, nos hace llegar la nómina de los peritos inscriptos: Sandra V. Alomar - Ivana M. Alonso Guglielmo - Gimena A. Ames - Maña B. Arzani - Marta T. Elliff - Maria L. Espil - Marcelo D. Iravedra - Maria E. Montenegro - Maria Cecilia Ruiz - Ernesto D. Martinez - María P. Otegui.

6) Nuestra Representante en el Departamento Judicial Bahía Blanca, Andrea Polo, nos informa que los inscriptos son: Luciano Dutari, María C. Labeyrie, Andrea Polo, María de la Paz Quintana , Martín L. Stempels Clausen.

7) Nuestro Representante ante el Departamento Judicial San Martín, Javier F. Assandri nos hace llegar la nómina de peritos inscriptos : Javier F. Assandri - Martha S. Basso - Elisa S. Buteler - Gisela A. Carabajal – Hernán Cúllen - Paula A. Fiori - Ana M. Flores - Liliana M. Ibañez - Claudia S. Klinger - Jorge S. Martí - Andrea j~ V. Martinez - Adriana C. Perez - Adrian F. Rímoli - María C. Gonzalez.

8) Hemos recibido de nuestra Representante ante el Depto. Judicial de Tres Arroyos, María Mercedes Molina, el listado de inscriptos para intervenir en esa jurisdicción. Los mismos son: Andrea Vago y María Mercedes Molina.

9) Hemos recibido de nuestra Representante ante el Depto. Judicial San Isidro, Claudia Noemí Romano, el listado de los peritos inscriptos para intervenir en esa jurisdicción. Los mismos son: Alvarenga, M. Isabel - Balbiano, Silvina - Varela, Marta - Beltran, Jimena - Zolezzi, Teodolína - Benevento, Eloisa - Bernardiní, Gilda - Bogetti, Claudia - Cappella, Analia - Choliz, Verónica - Collante, Carolina - Conti, Néstor - Croce, Jorge - Dellagiovanna, Cecilia - Diaz, Beatriz - Dolce, Claudia - Fernández, Patricia - Ferraro, Verónica - Fidalgo, M. Guillermina - Fores, Francisco - Fuster, Mariana - Gallo, Carmen - Gomez Mayol, Joaquín - Gonzalez Jausoro, María José - Hering, Valeria - Latour, Gastón -

Latour, Guillermo – Litardo de Latour, María Inés - Lopez, Leticia - Maturana, Elisabeth - Novillo, María Eva - Obón, Nélica - Olaechea, Marta - Parise, Alicia - Pascual, María L. - Patitucci, Valeria - Pertile de Poggí, Stella M. - Ramírez, Cecilia - Reynoso, Mario - Romano, Claudia N. - Romay, Fernando - Rosjanski, Claudio - Torres Román, Valeria - Ucha, Patricia

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **1) DETALLES DE LA INSCRIPCIÓN DE PERITOS CALIGRAFOS EN LOS LISTADOS PARA DESIGNACIONES DE OFICIO DEL AÑO 2005-04-05**

1) CANTIDAD TOTAL DE INSCRIPTOS EN POR LO MENOS UN FUERO: 282 (igual que el año anterior)

2) CANTIDAD DE INSCRIPTOS COMO PERITOS DE PARTE PARA EL FUERO PENAL: 166 (igual que el año anterior)

3) CANTIDAD DE CALIGRAFOS QUE ABONARON SU CUOTA ANUAL Y NO SE INSCRIBIERON EN NADA: 12

4) CANTIDAD DE CALIGRAFOS QUE SE ACOGIERON AL BENEFICIO DEL PAGO EN CUOTAS: 7

5) CANTIDAD DE ASOCIADOS NUEVOS: 14

6) CANTIDAD DE ASOCIADOS QUE INTERRUMPIERON SU LICENCIA Y SE REMATRICULARON: 3

7) CANTIDAD DE ASOCIADOS DADOS DE BAJA QUE SE REMATRICULARON: 2

8) UN ASOCIADO MOROSO ABONO LOS DOS AÑOS DE SU DEUDA Y PIDIO LICENCIA.

9) CANTIDAD DE ASOCIADOS QUE SOLICITARON LICENCIA: 4

10) CANTIDAD DE CALIGRAFOS INSCRIPTOS EN EL FUERO CIVIL: 256 (254 año anterior)

11) CANTIDAD DE CALIGRAFOS INSCRIPTOS EN EL FUERO COMERCIAL: 254 (254 año anterior)

12) CANTIDAD DE CALIGRAFOS INSCRIPTOS EN EL FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL: 250 (254 año anterior)

13) CANTIDAD DE CALIGRAFOS INSCRIPTOS EN EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL: 229 (232 año anterior)

14) CANTIDAD DE CALIGRAFOS INSCRIPTOS EN EL FUERO DEL TRABAJO: 238 (237 año anterior)

15) CANTIDAD DE CALIGRAFOS INSCRIPTOS EN EL FUERO SEGURIDAD SOCIAL: 193 (195 año anterior)

16) CANTIDAD DE CALIGRAFOS INSCRIPTOS EN EL FUERO PENAL ECONOMICO: 210 (199 año anterior)

2) Les informamos que el Calígrafo Público y Licenciado en Criminalística Norberto A. Sánchez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Criminalística del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, nos hizo llegar información sobre las carreras de postgrado y cursos para graduados que se dictarán en esa entidad durante el año en curso.

Las mismas son:

1) El Rector de la Facultad de Ciencias Criminalísticas del Instituto Universitario de la Policía Federal , Calígrafo Público Norberto Antonio Sánchez, nos ha hecho llegar información relacionada con Carreras y Cursos para graduados para el año 2005.

a) Especialista en Investigación científica del delito: duración 2 años – comienza en abril - se cursa lunes y miércoles de 18 a 23hs.

b) Criminología: duración 1 año - comienza en abril - se cursa los martes de 18 a 22 hs.

c) Capacitación en práctica procesal: Exigido por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para inscribirse como perito. duración 48 hs. cátedra - se cursa en marzo y en agosto - miércoles de 18 a 21 hs.

d) Técnicas aplicadas a la Investigación criminal: duración 3 meses - el 22/4 al 15/7 - viernes de 18 a 22hs.

e) Identificación en Microscopía balística: duración 2 meses - del 4/5 a 12/6 - miércoles de 18 a 21 hs.

f) Falsificaciones y adulteraciones: duración 2 meses - del 5/5 a 13/6 - jueves de 17 a 20hs. g) Investigación de homicidios: duración 4 meses - del 4/8 a 12/11 -jueves 18 a 21hs.

h) Examen Documentológico de tintas: duración 3 meses - 6/9 a 12/11 - martes 18 a 21hs.

i) Fotografía Pericial: duración 3 meses - 7/9 a 13/11 - miércoles de 19 a 22 hs.

j) Introducción al conocimiento de la Grafología Forense : duración 1 año - comienza en abril -jueves de 18 a 22 hs.

PARA MAYOR INFORMACION SE DEBEN COMUNICAR AL 4901-9783/4902-4543, INTERNOS 256-280214/4904-0170/ Rosario 532 Capital – [criminalistica@universidad-policial.edu.ar](mailto:criminalistica@universidad-policial.edu.ar)

Asimismo hemos recibido de la misma entidad, los programas de estudio correspondientes a las siguientes carreras: Calígrafo Público Nacional (3 años) - Licenciatura en Criminológica (4 años) - Licenciatura en Accidentología y Prevención Vial (4 años) - Perito en Papiloscopía (2 años) - Técnico Universitario en Balística y armas portátiles (3 años)

3) Se agradece a la Calígrafo Pública María Teresa Fuentes que nos informa que visitó la exposición del artista argentino "CIRUELO" -Gustavo Cabral-; conocido como "EL SEÑOR DE LOS ~ DRAGONES". Allí expusieron sobre un nuevo método de impresión, que reemplazó a la litografía en los países más desarrollados y que se llama "GICLEE PRINT". El mismo consiste en la utilización de la impresora Epson 9600 y de tintas Ultrachrome. Posteriormente se somete a un tratamiento de barnices, que tiene por objeto, proteger a la pieza impresa, de la acción de los rayos W y del agua.- Adjunto a la presente una pequeña reseña de este artista.

Además, le envío un horario vigente, del servicio de Combis del Colegio de Abogados de Capital Federal.-

4) Hemos recibido comunicación del Colegio Superior Binet Argentina, por medio de la cual nos informan las carreras que se dictan en esa entidad. En consecuencia y por si pudieran ser de interés para alguno de ustedes las transcribimos a continuación: Carreras de grado: Licenciatura en Gestión Educativa - Licenciatura en Educación inicial Carreras de Pre-grado: Psicopatología - Grafólogo Público - Consultor Psicológico y Técnico en Jardín Maternal - Especializaciones y diplomaturas: Grafología clínica - Grafología Infantojuvenil - Grafopatología y Selección de personal. - Para mayor información: Talcahuano 1052, tel. 4811-0051 y mail [cavalli@instituibinet.com.ar](mailto:cavalli@instituibinet.com.ar).

5) El Instituto Superior de Ciencias Económicas y Tecnológicas de la Provincia de Córdoba, dictará una DIPLOMATURA DE PERITO FORENSE, dividida en una serie de Módulos cuyos temas son: Criminalística - Medicina Forense - Balística - Derecho - Documentología (Escrituras - documentos - papeles - tintas) - Accidentología - Investigación Criminal - Química y ADN. - El costo es de \$80- / La duración es de 3 meses (abril - junio) - Lugar: Alvear 270 Córdoba Para mayor información: tel.fax: 0351-5707035/36 –

6) El Instituto de Enseñanza Grafológica Mac y el Colegio de Graduados en Grafología Argentina, comunican la organización del 1er. Congreso Internacional de Grafología, para los días 14 y 15 de mayo del corriente en el Hotel Castelar de esta ciudad. Entre otros, los temas serán: "Grafología y test de Rorschach" - "Anorexia" - "Selección de personal" - "Motivación y representación gráfica" - "Grafología Forense" - "Idengrafía" - "Técnica y arte de la grafología". El costo es de \$200. para socios y \$250- para no socios y se puede abonar en 5 cuotas. Para mayor información: [www.grafomac.com.ar](http://www.grafomac.com.ar) - Tel.: 4383-8608/4544-5820

7) CONVENIO EN VENTA DE ROPA ESCOLAR: Durante el mes de febrero y dada la proximidad del comienzo de las actividades escolares, la calígrafo Claudia N. Romano ha tenido la gentileza de acercar al Colegio, el listado de precios con importantes descuentos de todo tipo de prendas de uso colegial.

### **VISITA OFICIAL A LA PAPELERA WITCEL**

Se transcribe a continuación, lo publicado por la papelería Wiltcel en su Web Oficial, resaltando la importancia de la visita institucional que realizara este Colegio y muchos de sus matriculados anotados a tal efecto.

#### Seminario

El 17 de noviembre pasado se realizó en nuestra planta de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, un seminario técnico de capacitación en "Papeles y Productos de Seguridad para documentación", dirigido a miembros del Colegio de Calígrafos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre los concurrentes se encontraron autoridades del Consejo Directivo y del Tribunal de Conducta de ese Colegio, y Peritos Calígrafos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de distintos Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires y del Registro de la Propiedad del Automotor quienes se interiorizaron sobre casos de fraude documental en el mercado local y se informaron acerca de las soluciones de seguridad que ofrece ArjoWiggins.

Este seminario comprendió desde la fabricación (incluyendo una recorrida por las instalaciones) hasta el análisis e identificación pericial de los papeles y productos; así como las últimas novedades en productos de seguridad. El seminario fue dictado por Marcos Tadeu de Lorenzi, Gerente de Marketing Papel Moneda y de Seguridad para América Latina y Gustavo Torres, Gerente de Servicio a Clientes de Witcel S.A. Luego los asistentes disfrutaron de un refrigerio. ArjoWiggins, a través de su filial en Argentina, Witcel S.A. continúa así con su programa de capacitación para clientes.

**Existe la posibilidad de conseguir que la Papelería Witcell, permita la concurrencia de una nueva comitiva de Calígrafos, por lo que solicitamos a quienes estén interesados en concurrir, nos lo hagan saber, a los efectos de contactarnos oficialmente con la Empresa y acordar el número de Calígrafos Públicos que podrán participar nuevamente. También estamos gestionando visitas ante otras firmas.**

#### CEPUC:

Se continúa participando de las reuniones de Junta de Gobierno juntamente con las autoridades de todos los Colegios profesionales.

La Comisión de Peritos continúa avanzando en un proyecto de ley para reestablecer la posibilidad de que los peritos puedan cobrar el 100% de su honorario a cualquiera de las partes, independientemente del resultado del litigio.

Asimismo para los asociados de hasta cinco años de antigüedad, la COMISION DE JOVENES PROFESIONALES DE LA CEPUC , organizó el PRIMER ENCUENTRO SOBRE LA PROBLEMATICA DEL JOVEN PROFESIONAL.

**INSCRIPCIÓN DE PERITOS DE OFICIO ANTE LA JUST. DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE [BS.AS.](#)**

Durante el mes de Abril del año ppdo., se realizaron las inscripciones de Peritos Calígrafos de oficio para intervenir en los distintos fueros de esa jurisdicción.

Es por ello que hemos efectuado averiguaciones tendientes a informarnos sobre la apertura de las nuevas inscripciones.

Allí se nos indicó que durante el año 2005, no se deberá reinscribir ningún perito, tampoco podrá inscribirse este año ningún calígrafo.